



Nombre de alumnos: Eli Samuel Herrera
Aguilar

Nombre del profesor: Andrea Díaz Montoya

Nombre del trabajo: cuadro

Materia: Ética y Legislación

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 9

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas.

Legislación laboral

1800	Tanto en nuestro país como en el resto del mundo; los primeros intentos por alcanzar y unificar los derechos de los trabajadores surgieron en Europa.
1814	Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana conocido también como Constitución de Apatzingán, el cual nunca entró en vigor, pero fue el primer antecedente del actual artículo 5º constitucional
1857	En la Constitución Federal se establecieron ciertos derechos para los trabajadores y los patrones, como fueron la libertad de la industria y del trabajo.
1891	El primer movimiento de la clase trabajadora de que se tiene conocimiento fue la Conferencia Internacional en Materia de Derecho Laboral, celebrada en Alemania.
1904	surgió la Ley de Riesgos Profesionales del Estado de México cuyo principal expositor, José Vicente Villada, estableció un principio que posteriormente sería fundamental para el derecho laboral: la creación del concepto de accidentes de trabajo.
1906	se creó la Fundación del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, expresión y forma de la organización de los trabajadores de fábricas de textiles, a las que se sumaron las fábricas de hilados y tejidos de Puebla y Tlaxcala para la defensa de sus derechos.
1911	durante el gobierno de Francisco I. Madero, se creó un organismo gubernamental encargado de atender las demandas de los trabajadores y conciliar los intereses de las fuerzas productivas del país.
1912	concilió los intereses de los trabajadores y patrones del ramo textil, imponiendo tarifas que sirvieron como salarios mínimos para los trabajadores.
1914	Las actividades de la Asociación para la Protección Legal de los Trabajadores se vieron interrumpidas por la guerra
1917	Todas estas leyes sirvieron de base para la reforma constitucional y la creación del actual sistema de derecho laboral.
1919	24 de marzo Esta Conferencia de Paz creó la Comisión de la Legislación Internacional del Trabajo 29 de junio Ésta fue en su momento la más importante manifestación internacional para dignificar los derechos de los trabajadores.
18 de agosto de 1931	Se promulgó la primera Ley Federal del Trabajo, en la que se fincaron las bases generales de los derechos de los trabajadores
1970	Se creó la nueva Ley Federal del Trabajo, que en la actualidad nos rige.
1 de mayo de 1980	Entraron en vigor las reformas sustanciales a la Ley Federal del Trabajo, en materia procesal, como consecuencia de los cambios que la sociedad demandaba para hacer cada vez más expedita y accesible la impartición de justicia laboral.

La legislación laboral es conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador

El derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que se establecen en la relación entre los trabajadores y los empleadores. Es una serie de preceptos de orden público y legal, que se basa en la premisa de asegurarle a quien trabaja un pleno desarrollo como persona, y una integración real a la sociedad, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes